



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, remita a esta Legislatura toda la documentación respaldatoria acerca de la adjudicación a la firma Organización Industrial Construcciones Sa, en el marco del programa Santa Fe Más Conectada.

**LIONELLA CATTALINI**  
Diputada Provincial

**Clara Garcia**

Diputada Provincial

**Joaquin Blanco**

Diputado Provincial

**Esteban Lenci**

Diputado Provincial

**Lorena Ulieldin**

Diputada Provincial

**Claudia Balague**

Diputada Provincial

**Maria Laura Corgniali**

Diputada Provincial



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## Fundamentos

Señor presidente:

Santa Fe más Conectada permitiría, según palabras del propio Gobernador, la integración digital que conectará a los 365 pueblos y ciudades, siendo estratégica para el desarrollo de la provincia.

Por entender esto y por pedido del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, esta Cámara aprobó, en fecha jueves 21 de octubre de 2021, dándole sanción definitiva a la autorización de pedido de endeudamiento por hasta la suma de 100 millones de dólares con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para el financiamiento de dicho programa.

En 2022 se adjudicó a la firma ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL CONSTRUCCIONES SA (OICSA), la contratación de los servicios de relevamiento, estudio, diseño, ingeniería, provisión, instalación, puesta en servicios, servicios de mantenimiento de wifi público en barrios populares de la ciudad de santa fe y en la ciudad de rosario, provisión de firewall y stack de switches para data center, por la suma de dólares estadounidenses 1.993.000 (resolución nro.215 me y nro. 0162 mgp) y luego, por dólares estadounidenses 13.268.000 por servicios de relevamiento , estudio, diseño, ingeniería, elaboración de proyecto ejecutivo, provisión y tendido de trazas de fibra óptica en la provincia de santa fe, y servicio de mantenimiento técnico y de servicios de relevamiento , estudio, diseño, ingeniería, elaboración de proyecto ejecutivo, provisión, implementación, y mantenimiento de una red de datos en la provincia de santa fe (resolución nro. 354 ME y nro. 0239 MGP).

Observamos con preocupación la adjudicación a esta firma, con domicilio legal en la Provincia de Entre Ríos, que cuenta en su haber con causas en la justicia en la provincia vecina por cobro de sobrepagos en la obra pública realizadas en diferentes municipios; en donde incluso alguno de sus dueños han sido beneficiados con la suspensión del juicio a prueba realizando la correspondiente probation; obras de la Cumbre del Mercosur (2014) y obras de asfalto en la municipalidad de Seguí, por mencionar solo algunas. Entendiendo la importancia de la transparencia de los actos de gobierno es que solicitamos a los miembros de ésta cámara la aprobación de este proyecto.